



Municipalidad de Paraná

PARANA, 19 MAR 2021

VISTO:

El Decreto N° 44 de fecha 18 de enero de 2021 y su rectificatorio Decreto N° 53 de fecha 19 de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que, por los Decretos mencionados, se dispuso llamar a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Coordinación General de la Escuela Municipal de Danza;

Que, se procedió a publicar en el Boletín Oficial por tres (3) días consecutivos a partir del 25 de enero del corriente año y por cinco (5) en la página web oficial;

Que, la inscripción de los aspirantes se realizó desde el día 25 de enero y hasta el día 8 de febrero inclusive;

Que, de acuerdo al Reglamento Particular obrante en el Decreto N° 1348/2020, la Dirección de Cultura y Educación de la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Coordinación Estratégica, elaboró la nómina provisoria de inscriptos, según el Artículo 10°, dejando constancia de los aspirantes que acreditan la totalidad de los requisitos en el acta elaborada el día 11 de febrero;

Que, mediante Acta el día 18 de febrero se elabora la Lista definitiva de aspirantes a cubrir el cargo de coordinación General de la Escuela Municipal de Danza, detallándose a continuación: Vásquez, María Elena DNI: 24.675.864; Lescano, Cristian Jesús DNI: 28.665.818 y Loskin, Alexia Julieta DNI: 25.236.747;

Que, mediante Acta se prestó conformidad por el cambio de un jurado, por parte de los aspirantes y los demás miembros de jurado;

Que, el 1 de marzo de 2021 se reúne el jurado estipulado mediante Decreto N° 44/2021 Artículo 5°, elaborando el Acta de Dictamen del Concurso para el cargo de Coordinación General de la ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA, en el que se detalla el orden de mérito resultante de las evaluaciones con puntaje final, quedando de la siguiente manera: 1°: María Elena VASQUEZ DNI: 24.675.864, con puntaje 15; 2°: Alexia Julieta LOSKIN DNI: 25.236.747, con puntaje 12,8 y 3°: Cristian Jesús LESCANO DNI: 28.665.818, con puntaje 11,8;



S. L. A.



DECRETO N° 527
Expediente N° 14817/2020 y agreg.-.

Municipalidad de Paraná

Que, dentro de los plazos previstos, se presentaron dos impugnaciones al Concurso, en primer lugar LOSKIN, Alexia Julieta DNI: 25.236.747 tramitado bajo expediente N° 4744/2021 y en segundo lugar LEŞCANO, Cristian Jesús tramitado bajo expediente N° 4862/2021;

Que, habiéndose atendido, derivado e informado a cada una de las personas nombradas en el anterior Considerando;

Que, este Departamento Ejecutivo entiende que corresponde obrar en consecuencia;

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA

DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPONESE la designación en el cargo de Coordinadora General de la ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA dependiente de la DIRECCION DE CULTURA Y EDUCACIÓN, SUBSECRETARIA DE CULTURA de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA, a la Sra. María Elena VASQUEZ DNI: 24.675.864, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes, a partir de la fecha del presente.-

ARTICULO 2°: DISPONESE que la designación formalizada por el Artículo 1°, no otorga derecho a la carrera administrativa ni estabilidad, pudiendo dejarse sin efecto por decisión de esta presidencia conforme lo previsto por el artículo 2° inciso c) de la Ordenanza N° 4220 y sus modificatorias.-

ARTICULO 3°: DESE intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS y a la DIRECCIÓN GENERAL DE LIQUIDACIONES DE HABERES DEL PERSONAL, para la toma de razón e intervención de lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario Legal y Administrativo

ARTICULO 5°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

SL/A

[Firma]
DR. PABLO JOSÉ TESTA
Secretario Legal y Administrativo
Municipalidad de Paraná

[Firma]
CPN ADÁN MUMBERO BASH
Presidente Municipal
Municipalidad de Paraná

[Firma]
Sergio Daniel Bergara
Director General
Despacho de Presidencia
Municipalidad de PARANA
2